KPMG

BBV
Bolsa Boliviana de Valores
RECIBIDO
02 FEB 2022
NUR: N.° de Pag.:
LA PAZ - BOLIVIA

# BANCO GANADERO S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

*KPMG S.R.L.*
*18 de enero de 2022*
*Este informe contiene 77 páginas*
*Ref. 2022 Informes Auditoría Bolivia/Banco Ganadero 2021*

# Informe sobre los Estados Financieros

## Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 6

Estado de situación patrimonial 6
Estado de ganancias y pérdidas 7
Estado de cambios en el patrimonio neto 8
Estado de flujo de efectivo 9
Notas a los estados financieros

1. Organización 11
2. Normas contables 30
3. Cambios de políticas y prácticas contables 39
4. Activos sujetos a restricciones 39
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes 40
6. Operaciones con partes relacionadas 43
7. Posición en moneda extranjera 43
8. Composición de los rubros de los estados financieros 45
9. Patrimonio 72
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 76
11. Contingencias 77
12. Hechos posteriores 77
13. Consolidación de estados financieros 77

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

# Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Ganadero S.A.

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico*

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

*Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la

©2021 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme<br>*Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros* | |
|---|---|
| Cuestión clave de auditoría | Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría |
| La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.<br><br>El COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos, la ASFI ha emitido una serie de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas; que tienen efecto principalmente con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.<br><br>Las previsiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.<br><br>La evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de previsiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables, teniendo en consideración adicionalmente, el cumplimiento de las directrices emitidas por la ASFI, respecto a los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros. | Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:<br><br>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.<br><br>▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".<br><br>▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.<br><br>▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI.<br><br>▪ Sobre la base de una muestra estadística de operaciones crédito refinanciadas y/o reprogramadas, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.<br><br>▪ Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. |

| Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme<br>*Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros* | |
|---|---|
| Cuestión clave de auditoría | Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría |
| | ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco. |

| Sistemas de Tecnología de Información | |
|---|---|
| Cuestión clave de auditoría | Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría |
| El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones, cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y garantizar la continuidad del negocio del Banco.<br><br>Asimismo, considerando la complejidad de los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoria evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas; aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros. | Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:<br><br>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de TI establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito.<br><br>▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros.<br><br>▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría.<br><br>▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI. |

*Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros*

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión

del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

KPMG

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**KPMG S.R.L.**

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2022

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en bolivianos)

| | Nota | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | |
| Disponibilidades | 8.a | | 1.744.742.812 | | 1.121.870.297 |
| Inversiones temporarias | 8.c.1 | | 1.226.409.903 | | 1.118.149.504 |
| Cartera | | | 10.908.688.963 | | 10.300.365.824 |
| Cartera vigente | 8.b.1 | 8.059.057.558 | | 9.555.102.912 | |
| Cartera vencida | 8.b.1 | 11.117.522 | | - | |
| Cartera en ejecución | 8.b.1 | 65.909.401 | | 80.568.734 | |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 8.b.1 | 2.419.729.628 | | 428.988.783 | |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 8.b.1 | 3.480.965 | | - | |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 8.b.1 | 42.328.279 | | 43.885.431 | |
| Productos devengados por cobrar cartera | 8.b.1 | 488.887.624 | | 369.111.683 | |
| Previsión para cartera incobrable | 8.b.1 | (181.822.014) | | (177.291.719) | |
| Otras cuentas por cobrar | 8.d | | 119.262.145 | | 91.996.017 |
| Bienes realizables | 8.e | | 5.354.437 | | 6.476.027 |
| Inversiones permanentes | 8.c.2 | | 1.785.029.701 | | 1.196.480.166 |
| Bienes de uso | 8.f | | 373.368.647 | | 344.904.113 |
| Otros activos | 8.g | | 148.294.494 | | 97.803.241 |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | | | 16.311.151.102 | | 14.278.045.189 |
| **PASIVO** | | | | | |
| Obligaciones con el público | 8.i | | 10.979.437.178 | | 10.137.005.414 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 8.j | | 13.205.526 | | 26.414.256 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 8.k | | 2.954.355.943 | | 1.671.170.182 |
| Otras cuentas por pagar | 8.l | | 382.094.061 | | 285.027.195 |
| Previsiones | 8.m | | 124.321.144 | | 113.035.226 |
| Valores en circulación | 8.n | | 545.121.905 | | 544.782.788 |
| Obligaciones subordinadas | 8.o | | 207.537.696 | | 186.042.142 |
| Obligaciones con empresas publicas | 8.p | | 132.125.632 | | 456.948.844 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | | | 15.338.199.085 | | 13.420.426.047 |
| **PATRIMONIO** | 9 | | | | |
| Capital social | | | 700.473.000 | | 579.143.000 |
| Aportes no capitalizados | | | 47.600.526 | | 82.600.526 |
| Reservas | | | 109.476.824 | | 101.221.176 |
| Resultados acumulados | | | 115.401.667 | | 94.654.440 |
| **TOTAL DEL PATRIMONIO** | | | 972.952.017 | | 857.619.142 |
| **TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** | | | 16.311.151.102 | | 14.278.045.189 |
| **CUENTAS CONTINGENTES** | 8.w | | 335.408.880 | | 269.631.846 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | 8.x | | 22.994.469.525 | | 21.675.070.586 |

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en bolivianos)

| | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| Ingresos financieros | 8.q | 786.682.765 | 753.769.582 |
| Gastos financieros | 8.q | (352.469.586) | (356.753.012) |
| **Resultado financiero bruto** | | **434.213.179** | **397.016.570** |
| Otros ingresos operativos | 8.t | 425.744.387 | 414.362.035 |
| Otros gastos operativos | 8.t | (229.009.595) | (286.090.084) |
| **Resultado de operación bruto** | | **630.947.971** | **525.288.521** |
| Recuperación de activos financieros | 8.r | 84.322.025 | 74.908.284 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 8.s | (117.008.978) | (115.340.003) |
| **Resultado de operación después de incobrables** | | **598.261.018** | **484.856.802** |
| Gastos de administración | 8.v | (366.939.772) | (320.669.278) |
| **Resultado de operación neto** | | **231.321.246** | **164.187.524** |
| Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor | | (139.880) | (187.676) |
| **Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor** | | **231.181.366** | **163.999.848** |
| Ingresos extraordinarios | 8.u | - | - |
| Gastos extraordinarios | 8.u | - | - |
| **Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores** | | **231.181.366** | **163.999.848** |
| Ingresos de gestiones anteriores | 8.u | 2.634.239 | - |
| Gastos de gestiones anteriores | 8.u | - | - |
| **Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación** | | **233.815.605** | **163.999.848** |
| Ajuste contable por efecto de la inflación | | - | - |
| **Resultado antes de impuestos** | | **233.815.605** | **163.999.848** |
| Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE) | | (118.482.730) | (81.489.200) |
| **Resultado neto del ejercicio** | | **115.332.875** | **82.510.648** |

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

| | Capital social | Aportes no capitalizados | Reservas | Resultados acumulados | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 31 de Diciembre de 2019** | 565.283.000 | 7.000.526 | 87.885.211 | 157.423.963 | 817.592.700 |
| Constitucion de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020 | | | 11.113.362 | (11.113.362) | - |
| Reserva No distribuible s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020 | | | 2.222.603 | (2.222.603) | - |
| Fondo de Garantía de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131 | | | | (2.222.603) | (2.222.603) |
| Fondo de Garantía de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131 | | | | (2.222.603) | (2.222.603) |
| Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | | | (38.039.000) | (38.039.000) |
| Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020 | 13.860.000 | (7.000.000) | | (6.860.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | 3.500.000 | | (3.500.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | 2.800.000 | | (2.800.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | 70.000.000 | | (70.000.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | 3.500.000 | | (3.500.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020 | | 2.800.000 | | (2.800.000) | - |
| Resultado neto del ejercicio | | | | 82.510.648 | 82.510.648 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2020** | 579.143.000 | 82.600.526 | 101.221.176 | 94.654.440 | 857.619.142 |
| Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2020, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 18.01.2021 | | | 8.255.648 | (8.255.648) | - |
| Capitalización Utilidades y reemplazo subordinados gest/2020, disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 18.01.2021 | 121.330.000 | (82.600.000) | | (38.730.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 25 de febrero de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021 | | 3.500.000 | | (3.500.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de mayo de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021 | | 2.800.000 | | (2.800.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021 | | 35.000.000 | | (35.000.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas , dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021 | | 3.500.000 | | (3.500.000) | - |
| Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de noviembre de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021 | | 2.800.000 | | (2.800.000) | - |
| Resultado neto del ejercicio | | | | 115.332.875 | 115.332.875 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | **700.473.000** | **47.600.526** | **109.476.824** | **115.401.667** | **972.952.017** |

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

| | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **Flujos de fondos en actividades de operación:** | | | |
| Utilidad neta del ejercicio | 9 | 115.332.875 | 82.510.648 |
| - Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos: | | | |
| - Productos devengados no cobrados | | (606.205.652) | (424.771.789) |
| - Cargos devengados no pagados | | 838.087.960 | 782.729.382 |
| - Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores | | (360.891) | (381.613) |
| - Previsiones para inversiones temporarias y permanentes | | (173.087) | (27.624) |
| - Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes | | 28.957.124 | 40.537.024 |
| - Previsiones para desvalorización de bienes realizables | | 6.838.033 | 9.519.960 |
| - Previsiones para partidas pendientes de imputación | | - | (193) |
| - Provisiones para beneficios sociales | | 8.783.590 | 8.424.813 |
| - Provisiones para impuestos | | 126.083.678 | 89.079.578 |
| - Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones | | 35.474.360 | 24.477.433 |
| - Otros | | 29.835 | 46.699 |
| Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio | | 552.847.825 | 612.144.318 |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores: | | | |
| - Cartera de préstamos | | 369.472.574 | 89.724.053 |
| - Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes | | 55.660.105 | 51.966.077 |
| - Obligaciones con el público | | (712.162.595) | (549.285.783) |
| - Obligaciones fiscales | | (76.373) | - |
| - Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | | (49.418.028) | (47.929.316) |
| Obligaciones por valores en circulación | | (7.712.788) | (660.861) |
| - Obligaciones subordinadas | | (2.642.142) | (3.941.428) |
| - Obligaciones con empresas públicas | | (10.717.457) | (20.230.284) |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos: | | | |
| - Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas | | (27.861.368) | (15.861.038) |
| - Bienes realizables - vendidos | | 239.263 | 94.215 |
| - Otros activos - partidas pendientes de imputación | | (13.014.963) | 175.313 |
| - Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones | | (82.071.825) | (60.750.861) |
| - Otras Previsiones | | 305.012 | 107.291 |
| **Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación** | | **72.847.240** | **55.551.696** |
| **Flujo de fondos en actividades de intermediación:** | | | |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: | | | |
| - Obligaciones con el público: | | | |
| - Depósitos a la vista y en cajas de ahorro | | 622.465.799 | 503.598.043 |
| - Depósitos a plazo hasta 360 días | | 165.291.268 | (137.187.959) |
| - Depósitos a plazo por mas de 360 días | | (34.857.228) | 331.116.546 |
| - Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: | | | |
| - A corto plazo | | 1.271.261.055 | (200.134.107) |
| - A mediano y largo plazo | | (7.469.634) | (310.195.835) |
| - Otras operaciones de intermediación: | | | |
| - Obligaciones con el público restringidas | | 42.217.023 | (38.577.173) |
| - Obligaciones con instituciones fiscales | | (13.168.942) | 26.337.884 |
| - Otras cuentas por pagar por intermediación financiera | | 44.271.013 | 14.577.853 |
| - Obligaciones con empresas públicas | | | |
| - Depósitos a la vista y en cajas de ahorro | | (75.180.066) | 185.509.288 |
| - Depósitos a plazo hasta 360 días | | (162.325.689) | 162.325.689 |
| - Depósitos a plazo por mas de 360 días | | (76.600.000) | (227.578.076) |
| (Incremento) disminución de colocaciones: | | | |
| - Créditos colocados en el ejercicio: | | | |
| - a corto plazo | | (4.106.059.427) | (1.806.860.403) |
| - a mediano y largo plazos - más de 1 año | | (870.421.915) | (1.976.948.865) |
| - Créditos recuperados en el ejercicio | | 4.464.595.942 | 3.452.746.200 |
| **Flujo neto en actividades de intermediación** | | **1.264.019.199** | **(21.270.915)** |

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

| | Nota | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **Flujos de fondos en actividades de financiamiento:** | | | |
| Incremento (disminución) de préstamos: | | | |
| - Títulos valores en circulación | | - | 367.070.000 |
| - Obligaciones subordinadas | | 22.400.000 | (82.600.000) |
| Cuentas de los accionistas: | | | |
| - Aportes de capital | | - | - |
| - Pago de dividendos | | - | (38.039.000) |
| - Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social | | - | (4.445.206) |
| **Flujo neto en actividades de financiamiento** | | **22.400.000** | **241.985.794** |
| **Flujos de fondos en actividades de inversión:** | | | |
| (Incremento) disminución neto en: | | | |
| - Inversiones temporarias | | (47.082.848) | 175.591.853 |
| - Inversiones permanentes | | (587.895.891) | (226.058.234) |
| - Bienes de uso | | (43.343.238) | (39.103.132) |
| - Bienes diversos | | (143.664) | 158.843 |
| - Cargos diferidos | | (38.822.593) | (34.659.696) |
| - Activos intangibles | | (19.105.690) | (4.108.693) |
| **Flujo neto en actividades de inversión** | | **(736.393.924)** | **(128.179.059)** |
| **Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio** | | **622.872.515** | **148.087.516** |
| **Disponibilidades al inicio del ejercicio** | 8.a | **1.121.870.297** | **973.782.781** |
| **Disponibilidades al cierre del ejercicio** | | **1.744.742.812** | **1.121.870.297** |

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

## NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

### a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre 2021 y 2020 es de 1.114 y 1.067 personas, a nivel nacional.

### b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

#### i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2021, la recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu y la incertidumbre ha aumentado.

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera** (Cont.)

Se proyecta que la economía mundial crezca 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. La revisión 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas —debido en parte a los trastornos del suministro— y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Esa situación se ve compensada en parte por las mejores perspectivas a corto plazo de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo que exportan materias primas. La veloz propagación de la variante delta y el peligro de nuevas variantes multiplican las dudas sobre la celeridad con la que se podrá superar la pandemia. Se ha complicado la selección de políticas adecuadas y el margen de maniobra es limitado.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento económico de 5% este año. La tasa es menor a la previsión de 5,5% estipulada en un informe mundial de abril. Según el Fondo, se proyectan mejoras modestas en el déficit fiscal en 2021, respaldadas por la recuperación de ingresos, el retiro progresivo de las partidas de gastos extraordinarios relacionados con la Covid-19 y una desaceleración en el crecimiento de los salarios y el gasto en bienes y servicios. Para la Gestión 2022 se prevé un crecimiento del 4%.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su último informe Estudio Económico 2021, calculó para Bolivia un crecimiento de 5,1% y para América Latina 5,2%. Para el año 2022 proyecta para Bolivia un crecimiento de 3.5% y 2.9% para la región.

Según el INE, las exportaciones totales a noviembre de 2021 muestran un incremento de 61%, habiendo alcanzado a10.023 millones de dólares, cifra mayor en 3.789 millones de dólares a la registrada en el mismo período de 2020. Por su parte, las importaciones a noviembre presentan un incremento de 32% alcanzando a 8.294 millones de dólares, cifra mayor en 2.034 millones a la registrada en igual período de 2020. El Saldo Comercial registró un superávit acumulado de 1.729 millones de dólares, contrario a similar período de 2020, cuando se presentó un déficit de -26 millones de dólares.

Hasta diciembre de 2021, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia en noviembre de 2021 ha sido del 0,96%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,19%, de forma que la inflación acumulada a noviembre 2021 es del 0,74%.

La cartera del sistema bancario hasta diciembre 2021 fue de USD 26.291 millones, superiores en USD 1.021 millones a diciembre 2020. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 26.194 millones, mayor en USD 1.774 millones comparado con diciembre 2020.

**ii) Gestión de riesgos**

**- Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**ii) Gestión de riesgos** (Cont.)

- **Administración de riesgo de crédito** (Cont.)

pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originacion de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

- **Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**ii) Gestión de riesgos** (Cont.)

- **Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- **Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2021, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- **Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2021 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

- **Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**ii) Gestión de riesgo** (Cont.)

**- Calificación de riesgo** (Cont.)

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

| | | |
|---|---|---|
| Corto Plazo Moneda Extranjera | : | F1+ |
| Largo Plazo Moneda Extranjera | : | AA+ |
| Corto Plazo Moneda Nacional | : | F1+ |
| Largo Plazo Moneda Nacional | : | AA+ |
| Emisor | : | AA+ |
| Perspectiva | : | Negativa |

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Por Bs400.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**ii) Gestión de riesgo** (Cont.)

- **Calificación de riesgo** (Cont.)

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a "Moody´s Local" quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

**iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"**

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.

- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.

- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.

- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**iv) Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo y Ética, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados.

**v) Cambios en el capital social**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

**vi) Capitalizacion de utilidades**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-12723/2021 del 28 de diciembre de 2021 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 50 %

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**vi) Capitalizacion de utilidades** (Cont.)

de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

**vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal**

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigor en esa misma fecha.

En esta resolución modifica el artículo 29 donde indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de junio de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de septiembre de 2022.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 31 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

Según Resolución de Directorio No. 141/2021 se modifica el Fondo CPVIS III según las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 3 de enero de 2022.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de enero de 2023. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 31 de enero de 2023, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020,

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal** (Cont.)

donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican la tasa de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MVDOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de pasivos.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 del Reglamento de Encaje de la siguiente manera:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 20 de agosto de 2021.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
3) El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de julio de 2022.
2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo FIUSEER-MN, más el FIUSEER-ME, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
3) El 31 de agosto de 2022, el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo FIUSEER-MN y Fondo FIUSEER-ME, respectivamente; previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía de estos fondos. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo FIUSEER-MN y en caso de insuficiencia de este fondo compensará el saldo con el fondo FIUSEER-ME al tipo de cambio de compra vigente.

**viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social**

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social** (Cont.)

2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.222.603,43.

**ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo**

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Creditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo** (Cont.)

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

**x) Constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)**

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

**xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

**xii) Responsabilidad social empresarial**

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xii) Responsabilidad social empresarial** (Cont.)

financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2021 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2020, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

**xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.**

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

**xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social** (Cont.)

interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

| Valor comercial vivienda de interés social | Tasa máxima de interés anual |
|---|---|
| Igual o menor a UFV 255.000 | 5,5% |
| De UFV 255.001 a UFV 380.000 | 6% |
| De UFV 380.001 a UFV 460.000 | 6,5% |

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social** (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos**

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10° "Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos

Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° "Régimen de previsiones ante el diferimiento de cuotas", estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de previsiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado"

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" el artículo 12 "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de previsiones específicas para los créditos otorgados en el marco del "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral"

El "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", están sujetos al régimen de previsiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos** (Cont.)

Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas previsiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de previsiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" la "excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos", estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones" disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° "Régimen de previsiones para créditos otorgados en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN" estipulando disposiciones en cuanto al régimen de previsiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° "Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 "Disposiciones Transitorias" referidas en el Artículo 11° "Régimen de previsiones ante el diferimiento de cuotas", precisando el régimen de previsiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo con el tamaño de empresa y saldo deudor.

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Gran empresa: mayores a $us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- ✓ Mediana Empresa: mayores a $us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- ✓ Pequeña Empresa: mayores a $us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos** (Cont.)

operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" del artículo 2º "Reprogramación de la Banca Comunal", con el siguiente texto: "En sujeción a lo previsto en el Párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal".

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10º "Niveles mínimos de cartera", se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13º "Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos". Incorporando el texto: "(...) modificada por la Ley Nº1319 de 25 de agosto de 2020 (...)", para efectos de precisar la mención a la Ley Nº1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14º "Plazo del crédito para capital de operaciones", quedando el siguiente texto: "En virtud de lo estipulados en la Ley Nº1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley Nº1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo Nº4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficien del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020".

Se inserta además, el Artículo 17º "Adecuación a los niveles mínimos de cartera", que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos Nº4164 y Nº4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

Mediante Resolución ASFI 03/2021 e informe ASFI/DPN/R-929/2021 de fecha 05 de enero de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, con el propósito de apoyar la reactivación de las actividades económicas de los prestatarios, se incorpora la Sección 10 "Periodo de Gracia" con el siguiente texto: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, corresponde a créditos cuyos cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo Nº4409 de 2 de diciembre 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización de capital de al menos cuatro

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos** (Cont.)

(4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original", contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

También, mediante Resolución ASFI 028/2021 de fecha 14 de enero 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" se cambia la denominación del Artículo 18° por "Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo, en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracias, estipuladas en dicho artículo".

Mediante Resolución 686/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias", se incorpora el artículo 19° "Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos" , donde expresa que: "Las EIF, para constituir previsiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y en concordancia con sus políticas y procedimientos, podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 ( Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta, durante la gestión 2020 y siempre que con dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las previsiones por riesgo adicional a la morosidad, constituidas voluntariamente con base en criterios de prudencia, resultantes de las revisiones del riesgo crediticio, efectuados por el auditor externo y las unidades de control de riesgos de las EIF.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular 689/2021 y Resolución 515/2021 de fecha 17 de junio de 2021, modifica el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal, donde considera en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" se incorpora el Artículo 3° "Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas , en el marco de lo establecido en el Artículo 18°, Sección 10 del Reglamento de la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Titulo II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fuero diferidas".

Mediante Resolución 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" donde se incorpora el Articulo 20° "Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas", con el siguiente texto: "A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

| Categoría | Criterio de calificación | | |
|---|---|---|---|
| | **Primer año (a partir del 02/08/2021)** | **Segundo año (a partir del 02/08/2022)** | **Tercer año (a partir del 02/08/2023)** |
| **Categoría A** | Al día o con una mora no mayor a 20 días. | Al día o con una mora no mora a 15 días. | Al día o con una mora no mayor a 10 días. |
| **Categoría B** | Con una mora entre 21 y 30 días. | Con una mora entre 16 y 30 días. | Con una mora entre 11 y 30 días. |

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos** (Cont.)

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se inserta el Articulo 21 "Régimen excepcional de previsiones específicas para la otorgación de nuevos créditos", disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión especifica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de previsiones especificas establecidas en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A".

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 696/2021 de fecha 26 de julio de 2021 modifica en el Reglamento para operaciones de crédito del sector productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo:

   Sección 1: Aspectos Generales, el artículo 1° (Objeto), se incorpora la mención al Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, como parte del marco legal aplicable a los créditos al sector productivo. Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el artículo 1°(Crédito al sector productivo), se modifica el segundo párrafo, con el siguiente texto: "Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e hibrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento".

2. Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica Hibrida, se incorpora en esta Sección, conforme lo siguiente:

   i. Se añade el Artículo 1° (Actividades Económicas), referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos he híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e hibrida por parte de los productores.
   ii. Se inserta el Artículo 2° (Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés), el cual dispone sobre el financiamiento y el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, correspondiente a este tipo de créditos.

**NOTA 1 – ORGANIZACION** (Cont.)

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco** (Cont.)

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos** (Cont.)

iii. Se adiciona el Artículo 3° (Actividad y destino), el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento en aquellas operaciones de crédito otorgadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquina agrícola eléctrica e hibrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e hibrida por parte de los productores.

Por la inclusión de la Sección antes detallada, se renumeran las siguientes Secciones:

Sección 6: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, se modifica el Artículo 1° (Régimen de tasa de interés), adicionando un tercer párrafo que dispone que: "Conforme lo estipulado en el Párrafo II, Articulo 3 del Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

Sección 9: "Disposiciones Transitorias", se agrega esta Sección, añadiendo el Articulo Único (Adecuación de productos financieros), en el cual se dispone el plazo que tienen las Entidades de Intermediación Financiera, que ya cuentan con productos destinados a este tipo de financiamiento, para adecuar los mismos, considerando para el efecto los cambios e inclusiones antes detallados.

Mediante Circular 705/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de interés Social, la cual considera en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, se incorpora el artículo 2° "Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad", con el siguiente texto: "Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los cerditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde este afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regulación de la mencionada Certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento.

La no regulación dentro del citado plazo conllevara a que la operación pierda de manera inmediata la cualidad de crédito de vivienda de interés social; consecuentemente, los términos y condiciones del contrato de crédito se ajustaran automáticamente a los términos y condiciones vigentes para un crédito hipotecario de vivienda, debiendo este aspecto estar contemplado de manera expresa en el contrato de crédito de vivienda de interés social, quedando la EIF facultada para realizar el cobro del monto equivalente a los intereses no percibidos durante el tiempo en que la operación estaba clasificada como crédito de vivienda de interés social, por la diferencia existente en las tasas de intereses entre ambos tipos de créditos.

Si presentada la Certificación Nacional de No Propiedad, la EIF identifica que la misma difiere con la citada Declaración Jurada, respecto a su contenido, la operación se sujetara a lo dispuesto en el Artículo 6°, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

### a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

### b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**b) Cartera** (Cont.)

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Créditos en ME o MNMV**

| Categoría | Empresarial - Microcrédito - PYME | | Vivienda | Consumo (Directos y Contingentes) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Directo | Contingente | (Directos y Contingentes) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2010 |
| A | 2,50% | 1,00% | 2,50% | 2,50% | 5,00% | 7,00% |
| B | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 8,00% | 12,00% |
| C | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% |
| D | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% |
| E | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% |
| F | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

**Créditos en MN o MNUFV**

| Categoría | Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes) | | Vivienda | Consumo (Directos y Contingentes) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Al Sector Productivo | Al Sector No Productivo | (Directos y Contingentes) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2010 |
| A | 0,00% | 0,25% | 0,25% | 0,25% | 1,50% | 3,00% |
| B | 2,50% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 6,50% | 6,50% |
| C | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% |
| D | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% |
| E | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% |
| F | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs150.511.713 y Bs152.861.744, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**b) Cartera** (Cont.)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

La previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2021 es de Bs6.880.326.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.796.099 y Bs4.941.778, respectivamente.

**Previsión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

| Categoría | % de Previsión | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV | | Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV | |
| | Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial) | Empresariales calificación días mora | Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial) | Empresariales calificación días mora |
| A | 1,90% | 1,45% | 3,50% | 2,60% |
| B | 3,05% | n/a | 5,80% | n/a |
| C | 3,05% | n/a | 5,80% | n/a |

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

| Categoría A | % de Previsión | | |
|---|---|---|---|
| | Vivienda | Consumo | Microcrédito y PYME calificados por días mora |
| Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV | 1,05% | 1,45% | 1,10% |
| Créditos directos y contingentes en ME y MNMV | 1,80% | 2,60% | 1,90% |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

**Criterios para valuación de las inversiones temporarias:**

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

**1.** Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.
Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

**2.** Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**c) Inversiones temporarias y permanentes** (Cont.)

**Inversiones temporarias** (Cont.)

- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

**Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera ", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables.
  Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo, excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se incluyen en la descripción de la misma.

**INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS**

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por Bs752.436 y Bs348.605 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

**e) Bienes realizables**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.

- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB Nº 054/2002

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**e) Bienes realizables** (Cont.)

del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs29.140.620 y Bs34.289.006, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

**f) Bienes de uso**

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

| | Años de vida útil | % de Depreciación |
|---|---|---|
| Edificios | 40 años | 2,5% |
| Mobiliario y enseres | 10 años | 10% |
| Equipo e instalaciones | 8 años | 12,5% |
| Equipo de computación | 4 años | 25% |
| Vehículos | 5 años | 20% |

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

**g) Otros activos**

- **Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**g) Otros activos** (Cont.)

- **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- **Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- **Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refiren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

**i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares especificas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

**j) Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES** (Cont.)

**k) Resultados del ejercicio**

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

**l) Ingresos y gastos financieros**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2021 y 2020,los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

**m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

**o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley Nº 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo Nº 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

### o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs59.241.365 al 31 de diciembre de 2021 y Bs40.744.600 al 31 de diciembre de 2020.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

## NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

## NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Depósitos en el Banco Central de Bolivia | 757.599.103 | 568.991.950 |
| Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal | 371.653.399 | 304.855.153 |
| Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa | 5.767.118 | - |
| Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones | 4.000 | 27.013 |
| Inversiones permanentes de disponibilidad restringida | 1.608.875.578 | 1.025.775.556 |
| Previsión inversiones de disponibilidad restringida | (4.000) | (27.013) |
| Total activos sujetos a restricciones | 2.743.895.198 | 1.899.622.659 |

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | Bs. | | Bs. | |
| **Moneda Nacional** | **Requerido** | **Constituido** | **Requerido** | **Constituido** |
| Efectivo | 310.089.409 | 798.266.588 | 287.378.795 | 541.584.870 |
| Titulo | 160.437.080 | 158.870.694 | 147.992.665 | 145.410.771 |
| **Total** | **470.526.489** | **957.137.282** | **435.371.460** | **686.995.641** |

## NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Moneda Extranjera** | | | | |
| Efectivo | 203.737.977 | 311.339.840 | 152.375.941 | 280.308.198 |
| Titulo | 213.613.929 | 212.759.179 | 162.786.390 | 159.420.964 |
| **Total** | **417.351.906** | **524.099.019** | **315.162.331** | **439.729.162** |
| **UFV** | | | | |
| Efectivo | 5.132.303 | 7.809.670 | 4.135.947 | 6.603.828 |
| Titulo | 9.904 | 23.526 | 9.909 | 23.418 |
| **Total** | **5.142.207** | **7.833.196** | **4.145.856** | **6.627.246** |

## NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Corriente | No Corriente | Total |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Disponibilidades | 1.744.742.812 | - | 1.744.742.812 |
| Inversiones temporarias | 475.610.243 | 750.799.660 | 1.226.409.903 |
| Cartera | 2.528.326.719 | 8.380.362.244 | 10.908.688.963 |
| Otras cuentas por cobrar | 61.759.807 | 57.502.338 | 119.262.145 |
| Bienes realizables | - | 5.354.437 | 5.354.437 |
| Inversiones permanentes | 61.190.308 | 1.723.839.393 | 1.785.029.701 |
| Bienes de uso | - | 373.368.647 | 373.368.647 |
| Otros activos | 52.655.903 | 95.638.591 | 148.294.494 |
| Total activo | 4.924.285.792 | 11.386.865.310 | 16.311.151.102 |
| **PASIVO** | | | |
| Obligaciones con el público | 3.966.815.739 | 7.012.621.439 | 10.979.437.178 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 13.205.526 | - | 13.205.526 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 970.424.102 | 1.983.931.841 | 2.954.355.943 |
| Cuentas por pagar | 381.644.685 | 449.376 | 382.094.061 |
| Previsiones | - | 124.321.144 | 124.321.144 |
| Valores en circulación | 149.819.405 | 395.302.500 | 545.121.905 |
| Obligaciones subordinadas | 25.956.334 | 181.581.362 | 207.537.696 |
| Obligaciones con empresas publicas | 132.125.632 | - | 132.125.632 |
| Total pasivo | 5.639.991.423 | 9.698.207.662 | 15.338.199.085 |

## NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Corriente | No Corriente | Total |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Disponibilidades | 1.121.870.297 | - | 1.121.870.297 |
| Inversiones temporarias | 814.736.353 | 303.413.151 | 1.118.149.504 |
| Cartera | 2.481.192.977 | 7.819.172.847 | 10.300.365.824 |
| Otras cuentas por cobrar | 40.306.710 | 51.689.307 | 91.996.017 |
| Bienes realizables | - | 6.476.027 | 6.476.027 |
| Inversiones permanentes | 206.558.579 | 989.921.587 | 1.196.480.166 |
| Bienes de uso | - | 344.904.113 | 344.904.113 |
| Otros activos | 41.836.093 | 55.967.148 | 97.803.241 |
| Total activo | 4.706.501.009 | 9.571.544.180 | 14.278.045.189 |
| **PASIVO** | | | |
| Obligaciones con el público | 3.451.707.477 | 6.685.297.937 | 10.137.005.414 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 13.245.315 | 13.168.941 | 26.414.256 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 622.804.536 | 1.048.365.646 | 1.671.170.182 |
| Cuentas por pagar | 284.577.807 | 449.388 | 285.027.195 |
| Previsiones | - | 113.035.226 | 113.035.226 |
| Valores en circulación | 7.712.788 | 537.070.000 | 544.782.788 |
| Obligaciones subordinadas | 50.214.492 | 135.827.650 | 186.042.142 |
| Obligaciones con empresas publicas | 369.631.387 | 87.317.457 | 456.948.844 |
| Total pasivo | 4.799.893.802 | 8.620.532.245 | 13.420.426.047 |

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

## NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Saldo | A 30 días | A 60 días | A 90 días | A 180 días | A 360 días | A 720 días | A más de 720 días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| **ACTIVO** | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.744.742.812 | 1.744.742.812 | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones temporarias | 1.226.409.903 | 206.775.112 | 5.767.118 | 104.671.809 | 42.378.050 | 116.018.154 | 242.888.938 | 507.910.722 |
| Cartera | 10.908.688.963 | 242.237.167 | 204.135.206 | 159.309.717 | 636.726.750 | 1.285.917.879 | 1.215.870.082 | 7.164.492.162 |
| Otras cuentas por cobrar | 119.262.145 | 1.277.503 | - | - | - | 60.482.304 | - | 57.502.338 |
| Bienes realizables | 5.354.437 | - | - | - | - | - | - | 5.354.437 |
| Inversiones permanentes | 1.785.029.701 | - | - | - | - | 61.190.308 | 1.547.685.270 | 176.154.123 |
| Bienes de uso | 373.368.647 | - | - | - | - | - | - | 373.368.647 |
| Otros activos | 148.294.494 | 52.655.903 | - | - | - | - | - | 95.638.591 |
| Cuentas Contingentes | 335.408.880 | 33.483.323 | 14.444.110 | 17.865.471 | 35.877.358 | 61.694.931 | 38.026.187 | 134.017.500 |
| TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE | 16.646.559.982 | 2.281.171.820 | 224.346.434 | 281.846.997 | 714.982.158 | 1.585.303.576 | 3.044.470.477 | 8.514.438.520 |
| **PASIVO** | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 10.979.437.178 | 817.456.763 | 781.306.794 | 680.842.178 | 773.660.932 | 913.549.072 | 842.244.233 | 6.170.377.206 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 13.205.526 | - | 6.621.055 | - | - | 6.584.471 | - | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 2.954.355.943 | 134.286.380 | 95.476.238 | 94.720.000 | 396.987.950 | 248.953.534 | 1.599.014.950 | 384.916.891 |
| Cuentas por pagar | 382.094.061 | 310.660.968 | - | 38.301.232 | 5.223.129 | 27.459.356 | - | 449.376 |
| Previsiones | 124.321.144 | - | - | - | - | - | - | 124.321.144 |
| Valores en circulación | 545.121.905 | - | 53.078.322 | - | 857.333 | 95.883.750 | 141.767.500 | 253.535.000 |
| Obligaciones subordinadas | 207.537.696 | - | 3.650.500 | 6.924.944 | 3.249.890 | 12.131.000 | 17.262.000 | 164.319.362 |
| Obligaciones con empresas publicas | 132.125.632 | 120.425.247 | 10.739.736 | 888.599 | 72.050 | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 15.338.199.085 | 1.382.829.358 | 950.872.645 | 821.676.953 | 1.180.051.284 | 1.304.561.183 | 2.600.288.683 | 7.097.918.979 |
| Brecha Simple | 1.308.360.897 | 898.342.462 | (726.526.211) | (539.829.956) | (465.069.126) | 280.742.393 | 444.181.794 | 1.416.519.541 |
| Brecha Acumulada | 1.308.360.897 | 898.342.462 | 171.816.251 | (368.013.705) | (833.082.831) | (552.340.438) | (108.158.644) | 1.308.360.897 |

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Saldo | A 30 días | A 60 días | A 90 días | A 180 días | A 360 días | A 720 días | A más de 720 días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| **ACTIVO** | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.121.870.297 | 1.121.870.297 | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones temporarias | 1.118.149.504 | 310.001.107 | 167.163.130 | 54.086.179 | 70.791.288 | 212.694.649 | 123.967.773 | 179.445.378 |
| Cartera | 10.300.365.824 | 176.993.218 | 700.423.086 | 194.635.899 | 488.393.662 | 920.747.112 | 1.215.689.136 | 6.603.483.711 |
| Otras cuentas por cobrar | 91.996.017 | 1.654.307 | - | - | - | 38.652.403 | - | 51.689.307 |
| Bienes realizables | 6.476.027 | - | - | - | - | - | - | 6.476.027 |
| Inversiones permanentes | 1.196.480.166 | - | 206.558.579 | - | - | - | 636.619.106 | 353.302.481 |
| Bienes de uso | 344.904.113 | - | - | - | - | - | - | 344.904.113 |
| Otros activos | 97.803.241 | 41.836.093 | - | - | - | - | - | 55.967.148 |
| Cuentas Contingentes | 269.631.846 | 33.888.505 | 24.515.331 | 28.775.865 | 29.120.093 | 48.968.300 | 25.004.236 | 79.359.516 |
| TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE | 14.547.677.035 | 1.686.243.527 | 1.098.660.126 | 277.497.943 | 588.305.043 | 1.221.062.464 | 2.001.280.251 | 7.674.627.681 |

## NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

**PASIVO**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obligaciones con el público | 10.137.005.414 | 699.117.421 | 711.026.237 | 644.350.832 | 726.152.732 | 671.060.255 | 691.024.397 | 5.994.273.540 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 26.414.256 | - | 6.660.844 | - | - | 6.584.471 | 13.168.941 | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 1.671.170.182 | 182.888.057 | 215.494.697 | 20.000.000 | 161.059.563 | 43.362.219 | 668.458.895 | 379.906.751 |
| Cuentas por pagar | 285.027.195 | 206.827.011 | - | 47.980.441 | 4.168.771 | 25.601.584 | - | 449.388 |
| Previsiones | 113.035.226 | - | - | - | - | - | - | 113.035.226 |
| Valores en circulación | 544.782.788 | - | - | 6.944.760 | 768.028 | - | 141.767.500 | 395.302.500 |
| Obligaciones subordinadas | 186.042.142 | - | 4.729.958 | 1.046.792 | 3.137.742 | 41.300.000 | 24.262.000 | 111.565.650 |
| Obligaciones con empresas publicas | 456.948.844 | 172.121.001 | 109.568.737 | 5.313.219 | 82.628.430 | - | 20.000.000 | 67.317.457 |
| TOTAL PASIVO | 13.420.426.047 | 1.260.953.490 | 1.047.480.473 | 725.636.044 | 977.915.266 | 787.908.529 | 1.558.681.733 | 7.061.850.512 |
| | | | | | | | | |
| Brecha Simple | 1.127.250.988 | 425.290.037 | 51.179.653 | (448.138.101) | (389.610.223) | 433.153.935 | 442.598.518 | 612.777.169 |
| Brecha Acumulada | 1.127.250.988 | 425.290.037 | 476.469.690 | 28.331.589 | (361.278.634) | 71.875.301 | 514.473.819 | 1.127.250.988 |

## NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs72.650.490 y Bs81.547.303, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs99.248 y Bs1.565.173, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs6.468.000, respectivamente.

## NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Moneda extranjera | CMV y UFV | Total |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Disponibilidades | 372.675.888 | 7.895.715 | 380.571.603 |
| Inversiones temporarias | 258.319.838 | 23.526 | 258.343.364 |
| Cartera | 18.970.555 | - | 18.970.555 |
| Otras cuentas por cobrar | 23.216.130 | - | 23.216.130 |
| Inversiones permanentes | 1.574.277.318 | - | 1.574.277.318 |
| Otros activos | 9.812.119 | - | 9.812.119 |
| **Total activo** | 2.257.271.848 | 7.919.241 | 2.265.191.089 |

## NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

| | Moneda extranjera | CMV y UFV | Total |
|---|---|---|---|
| **PASIVO** | | | |
| Obligaciones con el público | 1.986.573.207 | 5.340.282 | 1.991.913.489 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 210.604.095 | - | 210.604.095 |
| Otras cuentas por pagar | 55.506.749 | 657.872 | 56.164.621 |
| Previsiones | 2.985.218 | 444.546 | 3.429.764 |
| Obligaciones con empresas publicas | 517.189 | - | 517.189 |
| **Total pasivo** | 2.256.186.458 | 6.442.700 | 2.262.629.158 |
| **Posición neta (pasiva)** | 1.085.390 | 1.476.541 | 2.561.931 |

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Moneda extranjera | CMV y UFV | Total |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Disponibilidades | 371.482.395 | 6.689.873 | 378.172.268 |
| Inversiones temporarias | 223.048.421 | 23.419 | 223.071.840 |
| Cartera | 27.678.789 | - | 27.678.789 |
| Otras cuentas por cobrar | 5.634.330 | - | 5.634.330 |
| Inversiones permanentes | 993.357.794 | 4.894 | 993.362.688 |
| Otros activos | 11.297.784 | - | 11.297.784 |
| **Total activo** | 1.632.499.513 | 6.718.186 | 1.639.217.699 |
| **PASIVO** | | | |
| Obligaciones con el público | 1.498.597.938 | 4.344.037 | 1.502.941.975 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 90.334.908 | - | 90.334.908 |
| Otras cuentas por pagar | 43.454.147 | 63.650 | 43.517.797 |
| Previsiones | 2.063.429 | 234.810 | 2.298.239 |
| Obligaciones con empresas publicas | 516.989 | - | 516.989 |
| **Total pasivo** | 1.634.967.411 | 4.642.497 | 1.639.609.908 |
| **Posición neta (pasiva)** | (2.467.898) | 2.075.689 | (392.209) |

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de Bs2,37376 y Bs2,35851 por 1 UFV, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están compuestos por los siguientes grupos:

### a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Billetes y monedas | 754.520.405 | 400.197.673 |
| Fondos asignados a cajeros automáticos | 98.877.686 | 39.572.406 |
| Cuenta corriente y de encaje | 757.599.103 | 568.991.950 |
| Bancos y corresponsales del país | 749.749 | 7.841.329 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 43.636.273 | 88.462.131 |
| Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq | 78.308.964 | - |
| Documentos para cámara de compensación | 11.050.632 | 16.804.808 |
| Total | 1.744.742.812 | 1.121.870.297 |

### b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **CARTERA** | | |
| Cartera vigente | 8.059.057.558 | 9.555.102.912 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 2.419.729.628 | 428.988.783 |
| Sub-total | 10.478.787.186 | 9.984.091.695 |
| Cartera vencida | 11.117.522 | - |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 3.480.965 | - |
| Sub-total | 14.598.487 | - |
| Cartera en ejecución | 65.909.401 | 80.568.734 |
| Cartera reprogramada o reestructurada ejecución | 42.328.279 | 43.885.431 |
| Sub-total | 108.237.680 | 124.454.165 |
| Cartera bruta | 10.601.623.353 | 10.108.545.860 |
| Productos financieros devengados por cobrar | 488.887.624 | 369.111.683 |
| Previsión específica para incobrabilidad de cartera | (150.511.713) | (152.861.744) |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional | (24.429.975) | (24.429.975) |
| Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | (6.880.326) | - |
| Total cartera | 10.908.688.963 | 10.300.365.824 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### b) Cartera directa y contingente (Cont.)

| | | |
|---|---|---|
| **CARTERA CONTINGENTE** | | |
| Cartas de crédito emitidas vista | 9.649.704 | - |
| Cartas de crédito stand by | 9.947.000 | 8.918.000 |
| Boletas de garantía no contragarantizadas | 88.177.394 | 79.712.923 |
| Garantías a primer requerimiento | 58.969.519 | 56.048.526 |
| Líneas de crédito comprometidas | 168.665.263 | 124.952.397 |
| Total | 335.408.880 | 269.631.846 |
| **PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES** | | |
| Previsión específica (Nota 8m) | (7.796.099) | (4.941.778) |
| Total | (7.796.099) | (4.941.778) |
| **PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA** | | |
| Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m) | (57.837.956) | (53.774.663) |
| Previsión genérica cíclica (Nota 8m) | (57.837.956) | (53.774.663) |
| Total | (115.675.912) | (107.549.326) |

### b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Crédito Empresarial | 3.350.473.016 | - | - | 70.470.455 | 2.740.988 |
| Empresarial calificado por días de mora | 5.138.189 | - | 1.333.008 | 8.982.774 | 705.192 |
| Crédito debidamente garantizado al Sector publico | 70.000.000 | - | - | - | - |
| Hipotecario de vivienda | 1.003.095.274 | 189.881 | 9.437.775 | - | 10.352.690 |
| Hipotecario de vivienda de interés social | 2.024.790.725 | 723.736 | 9.377.889 | - | 11.573.870 |
| Microcrédito individual | 465.071 | - | 591.393 | 334.211 | 592.312 |
| Microcrédito individual debidamente garantizado. | 164.632.997 | 338.599 | 7.733.543 | 12.781 | 8.680.859 |
| Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real. | 818.120.292 | 667.002 | 10.156.461 | 32.536.167 | 9.888.822 |
| Crédito de Consumo | 582.233.677 | 2.304.437 | 18.823.562 | 161.309.040 | 42.744.477 |
| Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real | 21.644.154 | 3 | 1.989.452 | 925.490 | 2.849.283 |
| PYME calificado como empresarial | 2.258.930.414 | 9.509.569 | 43.083.905 | 48.180.453 | 63.004.222 |
| PYME calificado por días mora | 179.263.377 | 865.260 | 5.710.692 | 12.657.509 | 5.175.097 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 158.307.812 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### b) Cartera directa y contingente (Cont.)

### b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Empresarial | 3.171.198.492 | - | - | 60.062.116 | 1.480.221 |
| Empresarial calificado por días de mora | 8.523.788 | - | 1.313.304 | 11.301.641 | 1.059.772 |
| Hipotecario de vivienda | 922.442.796 | - | 9.456.883 | - | 10.412.830 |
| Hipotecario de vivienda de interés social | 2.074.696.775 | - | 19.422.348 | - | 20.863.746 |
| Microcrédito individual | 705.507 | - | 208.300 | 7.610 | 208.319 |
| Microcrédito individual debidamente garantizado. | 164.715.126 | - | 9.602.716 | 20.815 | 10.053.139 |
| Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real. | 727.066.935 | - | 12.078.086 | 10.376.706 | 9.277.245 |
| Consumo | 502.866.880 | - | 17.902.682 | 119.860.079 | 34.786.725 |
| Consumo debidamente garantizado con garantía real | 9.084.863 | - | 2.596.511 | 928.231 | 2.597.680 |
| PYME calificado como empresarial | 2.206.586.345 | - | 46.455.901 | 54.319.348 | 62.445.271 |
| PYME calificado por días mora | 196.204.188 | - | 5.417.434 | 12.755.300 | 4.618.574 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 157.803.522 |

### b.2) Clasificación de cartera por sector económico

### b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura y ganadería | 1.938.165.731 | 3.459.350 | 3.839.257 | 30.987.988 | 25.002.301 |
| Caza silvicultura y pesca | 56.617.384 | - | 1.740.558 | 424.935 | 2.483.238 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 213.997.777 | 12.494 | 1.631.139 | 11.725.202 | 2.947.647 |
| Minerales metálicos y no metálicos | 25.962.448 | - | 31.296 | 20.859.386 | 188.627 |
| Industria manufacturera | 1.693.695.729 | 635.863 | 12.831.350 | 17.632.699 | 16.776.049 |
| Producción y distribución de energía eléctrica | 445.825.216 | 140.464 | 277.594 | 6.125.359 | 710.940 |
| Construcción | 490.873.569 | 4.296.203 | 35.325.339 | 53.769.761 | 36.010.896 |
| Venta al por mayor y menor | 2.413.556.078 | 4.237.129 | 29.204.352 | 88.014.161 | 36.136.770 |
| Hoteles y restaurantes | 162.440.858 | 181.717 | 2.220.168 | 3.873.491 | 3.319.007 |
| Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 536.660.521 | 238.478 | 6.608.379 | 14.305.778 | 8.122.839 |
| Intermediación financiera | 488.803.888 | 19.492 | 742.926 | 28.047.759 | 2.997.533 |

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**b) Cartera directa y contingente** (Cont.)

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico** (Cont.)

**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor** (Cont.)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 622.708.660 | 661.773 | 8.499.701 | 23.145.311 | 11.046.296 |
| Administración pública defensa y seguridad | 288.571.563 | 395.664 | 1.635.608 | 4.726.758 | 3.465.238 |
| Educación | 511.683.288 | 66.708 | 868.008 | 7.106.674 | 3.074.917 |
| Servicios sociales comunales y personales | 557.716.468 | 226.697 | 2.335.053 | 20.600.064 | 5.386.697 |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico | 168.883 | - | - | 96.520 | 4.120 |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | 9.149.925 | - | 357.623 | 928.651 | 248.547 |
| Actividades atípicas | 22.189.200 | 26.455 | 89.329 | 3.038.383 | 386.150 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 158.307.812 |

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura y ganadería | 1.863.896.548 | - | 11.396.501 | 16.016.692 | 21.652.457 |
| Caza silvicultura y pesca | 62.188.606 | - | 1.638.982 | 420.981 | 1.420.095 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 234.705.182 | - | 3.482.185 | 8.672.284 | 4.237.415 |
| Minerales metálicos y no metálicos | 19.705.947 | - | - | 904.986 | 106.431 |
| Industria manufacturera | 1.368.776.576 | - | 16.993.576 | 12.673.510 | 19.685.229 |
| Producción y distribución de energía eléctrica | 464.929.168 | - | 460.879 | 4.225.459 | 720.181 |
| Construcción | 497.093.156 | - | 32.960.646 | 59.693.810 | 36.933.221 |
| Venta al por mayor y menor | 2.445.299.253 | - | 31.286.370 | 70.066.033 | 37.106.838 |
| Hoteles y restaurantes | 155.138.348 | - | 2.418.512 | 2.837.877 | 2.923.733 |
| Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 529.658.674 | - | 6.625.109 | 12.019.633 | 8.032.095 |
| Intermediación financiera | 507.882.431 | - | 2.113.946 | 27.723.680 | 3.108.009 |
| Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 613.308.986 | - | 8.988.951 | 28.940.639 | 11.272.272 |
| Administración pública defensa y seguridad | 281.995.726 | - | 2.278.205 | 3.870.731 | 3.398.970 |
| Educación | 459.983.246 | - | 1.011.814 | 5.608.190 | 1.924.516 |
| Servicios sociales comunales y personales | 449.852.758 | - | 2.657.757 | 12.746.217 | 4.909.043 |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico | 110.512 | - | - | 32.100 | 324 |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | 9.456.472 | - | 59.569 | 725.068 | 104.835 |
| Actividades atípicas | 20.110.106 | - | 81.163 | 2.453.956 | 267.858 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 157.803.522 |

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**b) Cartera directa y contingente** (Cont.)

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico:** (Cont.)

**b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura y ganadería | 1.855.877.762 | 3.244.452 | 1.461.089 | 13.117.113 | 19.073.716 |
| Caza silvicultura y pesca | 47.645.849 | - | 1.313.304 | 2.001 | 2.178.302 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 3.138.167 | - | - | 5.553.108 | 530.348 |
| Minerales metálicos y no metálicos | 1.417.136 | - | - | 19.592.160 | - |
| Industria manufacturera | 1.388.510.149 | - | 9.100.493 | 5.112.322 | 10.642.070 |
| Producción y distribución de energía eléctrica | 379.848.259 | - | - | 1.636.262 | 7.378 |
| Construcción | 1.434.768.465 | 4.820.411 | 36.029.032 | 43.323.824 | 35.435.953 |
| Venta al por mayor y menor | 1.792.042.651 | 5.022.030 | 31.170.870 | 217.128.236 | 50.791.095 |
| Hoteles y restaurantes | 77.345.399 | 92.594 | 779.013 | 463.890 | 1.055.157 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 334.497.564 | 27.200 | 5.219.616 | 6.350.758 | 4.740.014 |
| Intermediación financiera | 87.433.966 | - | - | 15.668.312 | 169.137 |
| Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler | 2.782.906.345 | 751.540 | 18.342.835 | 4.691.144 | 22.035.904 |
| Administración pública defensa y seguridad | 2.127.826 | - | 96.548 | 17.136 | 98.150 |
| Educación | 23.409.077 | - | - | 772.688 | 81.205 |
| Servicios sociales comunales y personales | 267.715.463 | 640.260 | 4.724.880 | 1.977.976 | 11.467.614 |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | 39.410 | - | - | - | 99 |
| Actividades atípicas | 63.698 | - | - | 1.950 | 1.670 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 158.307.812 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### b) Cartera directa y contingente (Cont.)

### b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)

### b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura y ganadería | 1.771.057.597 | - | 7.659.296 | 2.961.523 | 16.689.086 |
| Caza silvicultura y pesca | 52.462.500 | - | 1.313.304 | - | 1.024.174 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 16.418.315 | - | - | 3.380.799 | 1.715 |
| Minerales metálicos y no metálicos | 1.142.858 | - | - | 6.860 | - |
| Industria manufacturera | 1.112.742.778 | - | 13.154.828 | 4.289.585 | 14.638.772 |
| Producción y distribución de energia eléctrica | 403.100.753 | - | - | 806.035 | - |
| Construcción | 1.419.923.210 | - | 30.881.898 | 52.095.415 | 33.566.062 |
| Venta al por mayor y menor | 1.881.070.271 | - | 31.890.854 | 165.146.819 | 46.858.601 |
| Hoteles y restaurantes | 73.588.452 | - | 839.445 | 438.689 | 732.705 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 325.192.167 | - | 6.306.270 | 5.693.504 | 5.428.987 |
| Intermediación financiera | 75.370.718 | - | - | 18.500.923 | 223.518 |
| Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler | 2.622.815.150 | - | 27.147.390 | 15.171.424 | 30.115.338 |
| Administración pública defensa y seguridad | 1.937.936 | - | 145.472 | 147.712 | 75.793 |
| Educación | 28.880.548 | - | - | 95.973 | 58.672 |
| Servicios sociales comunales y personales | 198.276.035 | - | 5.115.408 | 887.950 | 8.388.096 |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | 40.885 | - | - | - | 101 |
| Actividades atípicas | 71.522 | - | - | 8.635 | 1.902 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 157.803.522 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### b) Cartera directa y contingente (Cont.)

### b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Hipotecaria | 6.876.157.054 | 7.385.238 | 69.340.985 | 37.267.274 | 87.951.361 |
| Títulos valores | 1.623.444 | - | - | - | - |
| Prendaria | 1.885.382.977 | 3.241.610 | 8.349.666 | 16.465.071 | 10.683.058 |
| Bonos de prenda (warrant) | 212.515.660 | - | 2.723.045 | - | 2.747.774 |
| DPF pignorados a favor de la entidad | 2.903.523 | - | - | 11.012.047 | 23 |
| Otros depósitos en la entidad | 3.507.356 | - | - | 52.462.437 | 529.521 |
| Cartas de crédito Stand By | 75.789.685 | - | - | 613.600 | - |
| Somoviente - Ganado | 120.011.747 | 565.245 | 108.201 | - | 5.321.790 |
| Fondo de Garantía (1) | 56.503.039 | - | - | - | 63.682 |
| Fondo de garantía Sector Productivo | 24.655.354 | - | - | - | - |
| Fondo de garantía vivienda interés social | 99.388.524 | - | 94.817 | - | 457.551 |
| Otras garantias | 70.000.000 | - | - | - | - |
| Persona natural | 290.634.780 | 1.222.852 | 11.059.467 | 66.490.181 | 15.589.947 |
| A sola firma | 759.714.043 | 2.183.542 | 16.561.499 | 151.098.270 | 34.963.105 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 158.307.812 |

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|
| Hipotecaria | 6.648.654.398 | - | 50.067.836 | 66.817.976 | 58.974.040 |
| Títulos valores | 1.353.776 | - | - | 3.781.500 | 37.815 |
| Prendaria | 1.675.150.336 | - | 8.602.181 | 10.593.198 | 10.264.746 |
| Bonos de prenda (warrant) | 246.862.661 | - | 2.723.045 | - | 2.229.602 |
| DPF pignorados a favor de la entidad | 3.503.245 | - | - | 1.273.712 | 20 |
| Otros depósitos en la entidad | 4.988.587 | - | - | 33.483.044 | 200 |
| Cartas de crédito Stand By | 73.887.449 | - | - | 2.850.341 | - |
| Somoviente - Ganado | 104.062.832 | - | 3.498.600 | - | 3.116.300 |
| Fondo de garantía Sector Productivo | 84.053.500 | - | - | - | 65.095 |
| Fondo de garantía vivienda interés social | 21.638.331 | - | - | - | 353.780 |
| Persona jurídica | 128.471.918 | - | - | - | 800.986 |
| Persona natural | 285.112.768 | - | 14.611.834 | 41.487.274 | 27.843.844 |
| A sola firma | 706.351.894 | - | 44.950.669 | 109.344.801 | 54.117.094 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 157.803.522 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### b) Cartera directa y contingente (Cont.)

### b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Total Cartera | % | Previsión cartera directa y contingente | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoría A | 10.324.147.792 | 8.704.811 | - | 331.337.860 | 10.664.190.463 | 97,5 | 26.642.272 | 0,2 |
| Categoría B | 30.945.240 | 1.179.622 | 1.537.129 | 148.101 | 33.810.092 | 0,3 | 660.942 | 2,0 |
| Categoría C | 34.098.888 | 2.012.293 | 807.707 | 430.793 | 37.349.681 | 0,3 | 4.394.779 | 11,8 |
| Categoría D | 31.995.082 | 130.250 | 411.280 | 84.379 | 32.620.991 | 0,3 | 10.783.193 | 33,1 |
| Categoría E | 34.825.586 | 2.490.841 | 20.220.241 | 121.779 | 57.658.447 | 0,5 | 24.488.486 | 42,5 |
| Categoría F | 22.774.598 | 80.670 | 85.261.323 | 3.285.968 | 111.402.559 | 1,1 | 91.338.140 | 82,0 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 10.937.032.233 | 100,0 | 158.307.812 | |

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Total Cartera | % | Previsión cartera directa y contingente | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoría A | 9.884.988.081 | - | 72.899 | 267.605.640 | 10.152.666.620 | 97,8 | 23.254.452 | 0,2 |
| Categoría B | 16.872.827 | - | - | 979 | 16.873.806 | 0,2 | 151.877 | 0,9 |
| Categoría C | 7.492.849 | - | - | 450 | 7.493.299 | 0,1 | 251.591 | 3,4 |
| Categoría D | 35.877.747 | - | 230.899 | 35.470 | 36.144.116 | 0,3 | 14.058.152 | 38,9 |
| Categoría E | 21.787.514 | - | 41.531.715 | 492 | 63.319.721 | 0,6 | 41.627.900 | 65,7 |
| Categoría F | 17.072.677 | - | 82.618.652 | 1.988.815 | 101.680.144 | 1,0 | 78.459.550 | 77,2 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 10.378.177.706 | 100,0 | 157.803.522 | |

### b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2021:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Total Cartera | % | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a 10 mayores | 1.552.605.571 | - | - | 9.034.090 | 1.561.639.661 | 14,28 | 278.522 |
| 11 a 50 mayores | 2.016.275.511 | - | - | 1.699.203 | 2.017.974.714 | 18,45 | 566.435 |
| 51 a 100 mayores | 777.471.753 | - | 19.133.779 | 77.385.787 | 873.991.319 | 7,99 | 15.622.978 |
| Otros | 6.132.434.351 | 14.598.487 | 89.103.901 | 247.289.800 | 6.483.426.539 | 59,28 | 141.839.877 |
| Total | 10.478.787.186 | 14.598.487 | 108.237.680 | 335.408.880 | 10.937.032.233 | 100,00 | 158.307.812 |

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**b) Cartera directa y contingente** (Cont.)

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes** (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

| | Cartera vigente | Cartera vencida | Cartera en ejecución | Contingentes | Total Cartera | % | Previsión cartera directa y contingente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a 10 mayores | 1.383.245.632 | - | - | 903.435 | 1.384.149.067 | 13.34 | 109.186 |
| 11 a 50 mayores | 1.916.905.820 | - | - | 15.461.963 | 1.932.367.783 | 18.62 | 990.812 |
| 51 a 100 mayores | 782.926.466 | - | 19.586.179 | 13.460.641 | 815.973.286 | 7.86 | 16.104.740 |
| Otros | 5.901.013.777 | - | 104.867.986 | 239.805.807 | 6.245.687.570 | 60.18 | 140.598.784 |
| Total | 9.984.091.695 | - | 124.454.165 | 269.631.846 | 10.378.177.706 | 100.00 | 157.803.522 |

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:**

| | Saldos al 31/12/2021 | Saldos al 31/12/2020 | Saldos al 31/12/2019 |
|---|---|---|---|
| Vigente | 8.059.057.558 | 9.555.102.912 | 9.309.835.285 |
| Vencida | 11.117.522 | - | 25.676.851 |
| Ejecución | 65.909.401 | 80.568.734 | 117.304.412 |
| Reprogramada o reestructurada vigente | 2.419.729.628 | 428.988.783 | 325.479.061 |
| Reprogramada o reestructurada vencida | 3.480.965 | - | 799.559 |
| Reprogramada o reestructurada en ejecución | 42.328.279 | 43.885.431 | 28.178.630 |
| Cartera directa | 10.601.623.353 | 10.108.545.860 | 9.807.273.798 |
| Cartera contingente | 335.408.880 | 269.631.846 | 307.907.162 |
| Total Cartera | 10.937.032.233 | 10.378.177.706 | 10.115.180.960 |
| Previsión específica para incobrabilidad | 150.511.713 | 152.861.744 | 138.306.011 |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo | 24.429.975 | 24.429.975 | 24.429.975 |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | 6.880.326 | - | - |
| Previsión específica para activos contingentes | 7.796.099 | 4.941.778 | 4.881.453 |
| Previsión ciclica (*) | 115.675.912 | 107.549.326 | 107.653.002 |
| Cargos por previsión específica | 40.316.000 | 49.447.379 | 56.730.357 |
| Cargos por previsión genérica | 71.098.888 | 60.969.840 | 19.825.840 |
| Productos por cartera (ingresos financieros) | 726.294.785 | 698.202.349 | 676.453.513 |
| Productos en suspenso | 36.472.425 | 31.022.768 | 26.885.322 |
| Líneas de crédito otorgadas | 8.240.860.036 | 7.961.251.580 | 8.263.001.922 |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 2.604.583.338 | 2.403.237.233 | 2.519.936.175 |
| Créditos castigados por insolvencia | 67.436.864 | 69.698.353 | 63.741.114 |
| Numero de prestatarios | 31.415 | 28.445 | 29.431 |

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**b) Cartera directa y contingente** (Cont.)

**b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco presenta los siguientes saldos:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Reprogramada o reestructurada vigente | 2.419.729.628 | 428.988.783 |
| Reprogramada o reestructurada vencida | 3.480.965 | - |
| Reprogramada o reestructurada en ejecución | 42.328.279 | 43.885.431 |
| Productos financieros devengados por cobrar | 277.179.451 | 19.303.354 |
| Previsión específica | 63.286.775 | 50.414.779 |
| Productos por cartera (ingresos financieros) | 173.270.042 | 27.312.108 |

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de previsiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:**

| Concepto | 2021 | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Previsión inicial | 289.782.823 | 275.270.441 | 242.071.388 |
| (-) Castigos | 5.311.209 | 18.804.731 | 7.712.486 |
| (-) Recuperaciones | 83.054.082 | 70.934.591 | 28.687.871 |
| (-) Adjudicación de bienes | 7.540.991 | 6.166.014 | 6.957.337 |
| (-) Quitas de capital | - | - | - |
| (+) Re expresión de previsiones en UFV | 2.596 | 500 | 550 |
| (+) Previsiones constituidas | 111.414.888 | 110.417.218 | 76.556.197 |
| Previsión final | 305.294.025 | 289.782.823 | 275.270.441 |

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

## c) Inversiones temporarias y permanentes

### c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo | Tasa Rend. | Saldo | Tasa Rend. |
| Caja de ahorros | 371.470 | 0,11% | 321.878 | 0,11% |
| Depósitos a Plazo fijo | 671.667.420 | 3,48% | 652.356.954 | 4,36% |
| Operaciones interbancarias | - | - | 50.000.000 | 10,50% |
| Bonos | 3.437.647 | 1,67% | 9.976.719 | 1,25% |
| Bonos soberanos | 28.105.420 | 3,27% | 28.680.557 | - |
| Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais | 10.052.600 | 4,70% | - | - |
| Titulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras | - | - | 13.981.449 | 3,59% |
| Participación en fondos de inversión | 20.576.942 | 2,13% | 4.353.294 | 1,14% |
| Cuotas de participación Fondo RAL. (*) | 371.653.399 | 0,05% | 304.855.153 | 0,24% |
| Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa | 5.767.118 | 2,15% | - | - |
| Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*) | 4.000 | - | 27.013 | - |
| Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país | 114.319.945 | - | 53.534.853 | - |
| Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior | - | - | 238.722 | - |
| Prod. Devengados p/cobrar inv. en ent. Públicas no fcieras. del pais | 215.144 | - | - | - |
| Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras | 242.798 | - | - | - |
| (Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país) | - | - | (150.075) | - |
| (Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*) | (4.000) | - | (27.013) | - |
| Total | 1.226.409.903 | | 1.118.149.504 | |

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

### c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo | Tasa Rend. | Saldo | Tasa Rend. |
| Participación en cámaras de compensación | 488.800 | - | 488.800 | - |
| Participación en otras entidades del sector de valores | 3.290.266 | - | 3.168.784 | - |
| Participación en empresas administradoras de tarjetas | 5.700.587 | - | 4.150.587 | - |
| Participación en entidades de servicios públicos | 918.966 | - | 918.966 | - |
| Participación en entidades sin fines de lucro | 274.400 | - | 274.400 | - |
| Títulos Valores en entidades privadas no financieras | 163.516.000 | 5,31% | 160.391.580 | 5,18% |
| Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*) | 77.685 | - | 118.677.685 | - |
| Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*) | 1.426.200.000 | - | 724.500.000 | - |
| Cuotas de participación Fondo CAPROSEN | 21.000.000 | - | 29.972.486 | - |
| Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía | 100.407.585 | - | 152.625.384 | - |
| Cuotas participación Fondo FIUSEER | 61.190.308 | - | - | - |
| Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior | 2.540.140 | - | 1.886.530 | - |
| Previsión inversiones en otras entidades no financieras | (575.036) | - | (575.036) | - |
| Total | 1.785.029.701 | | 1.196.480.166 | |

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

### d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Deudores por compras a futuro de moneda extranjera | - | 98.799 |
| Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera | 31.148 | - |
| Otras operaciones por intermediación financiera | 1.246.355 | 1.555.508 |
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones | 49.431.627 | 47.491.249 |
| Anticipo por compra de bienes y servicios | 7.462.029 | 2.862.523 |
| Anticipo a personal por fallas de caja | 39.089 | - |
| Alquileres pagados por anticipado | 569.593 | 1.335.535 |
| Comisiones por cobrar | 14.619.268 | 1.493.192 |
| Certificados tributarios | 2.496.293 | 2 |
| Primas de seguros por cobrar | 26.952.431 | - |
| Gastos por recuperar | 4.470.821 | 33.813.740 |
| Importes entregados en garantía | 468.093 | 471.473 |
| Otras partidas pendientes de cobro (1) | 12.227.834 | 3.222.601 |
| Previsión para otras cuentas por cobrar | (752.436) | (348.605) |
| Total | 119.262.145 | 91.996.017 |

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "**Otras partidas pendientes de cobro**":

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Otras partidas pendientes de cobro | 2.077.759 | 1.421.517 |
| Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA | 5.833.538 | 461.595 |
| Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro | 127.617 | 62.634 |
| Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito | 130.330 | 144.193 |
| Partidas Pendientes de Cobro-Seguros | 298.807 | - |
| Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A. | 4.134 | 6.970 |
| Cuenta por cobrar BRINKS | 1.225 | 2.024 |
| Cuentas por cobrar empleados | 8.000 | 49.752 |
| Cuentas por cobrar ex-empleados | 309.855 | 236.436 |
| Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior | 3.436.569 | 837.480 |
| | 12.227.834 | 3.222.601 |

### e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos** | | |
| Bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | 281.675 | 2.943.167 |
| **Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos** | | |
| Excedidos del plazo de tenencia | 2.439.254 | 4.293.671 |
| Bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | 31.765.444 | 33.519.512 |
| **Bienes de uso** | | |
| Excedidos del plazo de tenencia | 8.684 | 8.684 |
| **Previsiones** | | |
| Por exceso en el plazo de tenencia | (2.439.254) | (4.293.671) |
| Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003 | (26.692.699) | (29.986.669) |
| Previsión para bienes fuera de uso | (8.667) | (8.667) |
| Total | 5.354.437 | 6.476.027 |

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

### f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Terrenos | 241.635.152 | 211.835.762 |
| Edificios | 78.706.787 | 81.427.129 |
| Mobiliario y enseres | 23.549.960 | 22.511.957 |
| Equipo e instalaciones | 24.440.826 | 20.770.068 |
| Equipos de computación | 100.161.998 | 77.894.112 |
| Vehículos | 5.031.459 | 4.955.313 |
| Obras de arte | 759.727 | 731.023 |
| Obras en construcción | 25.455.346 | 37.075.354 |
| Sub-total | 499.741.255 | 457.200.718 |
| Menos: Depreciaciones acumuladas | (126.372.608) | (112.296.605) |
| Valores residuales | 373.368.647 | 344.904.113 |

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs14.878.703 y Bs11.242.012 respectivamente.

### g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Papelería útiles y material de servicios | 863.002 | 719.338 |
| Gastos de Organización | 63.619.101 | 44.461.381 |
| Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados | 4.608.457 | 1.801.328 |
| Fallas de caja | 9.202 | 27.843 |
| Operaciones p/liquidar transferencias ACH | - | 3.205.443 |
| Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos | 6.137.908 | 2.938.922 |
| Recaudación POS Linkser | 141.863 | - |
| Recaudación POS ATC | 62.014 | - |
| Partidas pendientes por tarjetas de créditos | 53.189.659 | 40.352.949 |
| Diferencia Cámara de Compensación | 3.440 | 3.966 |
| Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas | 19.659.848 | 4.292.071 |
| Total | 148.294.494 | 97.803.241 |

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de Bs20.595.657 y Bs13.235.421 respectivamente.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

### i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Obligaciones con el público a la vista | 2.132.945.119 | 1.916.652.344 | 1.579.214.173 |
| Obligaciones con el público en caja de ahorros | 2.673.462.082 | 2.267.287.635 | 2.101.124.249 |
| Obligaciones con el público a plazo | 960.253 | 2.028.121 | 2.496.456 |
| Obligaciones con el público restringidas | 176.746.628 | 134.502.939 | 173.037.384 |
| Obligaciones con el público con anotación en cuenta | 5.235.873.688 | 5.104.371.780 | 4.909.974.858 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 759.449.408 | 712.162.595 | 549.285.782 |
| Total | 10.979.437.178 | 10.137.005.414 | 9.315.132.902 |

### j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral | 13.168.942 | 26.337.884 |
| Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo | 36.584 | 76.372 |
| Total | 13.205.526 | 26.414.256 |

### k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista** | | |
| Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista | 86.782.209 | 56.013.941 |
| Sub-total | 86.782.209 | 56.013.941 |
| **Obligaciones con el Banco Central de Bolivia** | | |
| Prestamos de Liquidez a plazo c/garantia fondos CPVIS | 1.426.200.000 | 724.500.000 |
| Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN | 100.407.585 | 152.625.385 |
| Sub-total | 1.526.607.585 | 877.125.385 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

| Obligaciones con otras entidades financieras | | |
|---|---|---|
| Obligaciones con entidades financieras de segundo piso | 27.133.607 | 70.774.150 |
| Obligaciones a plazo con entidades financieras del país | 1.171.431.084 | 580.420.497 |
| Financiamiento de entidades del exterior a plazo | 73.589.091 | 37.418.182 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 68.812.367 | 49.418.027 |
| Sub-total | 1.340.966.149 | 738.030.856 |
| Total | 2.954.355.943 | 1.671.170.182 |

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

| Descripción | Moneda Origen | Monto original Bolivianos | Saldo Actual Bolivianos | Tasa de interés | Plazo Obligación (días) | Fecha obtención | Fecha vcto. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2187 | Bolivianos | 35.000.000 | 2.159.285 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 15/01/2024 |
| 2188 | Bolivianos | 35.000.000 | 6.529.204 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 15/01/2024 |
| 2189 | Bolivianos | 19.559.493 | 1.860.541 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 15/01/2024 |
| 2239 | Bolivianos | 70.000.000 | 4.152.642 | 3,80% | 1800 | 24/02/2017 | 21/02/2022 |
| 2246 | Bolivianos | 40.000.000 | 9.916.079 | 3,80% | 1800 | 16/05/2017 | 20/04/2022 |
| 2278 | Bolivianos | 100.000.000 | 2.515.856 | 4,89% | 1800 | 25/01/2018 | 16/01/2023 |
| **TOTAL** | | **299.559.493** | **27.133.607** | | | | |

Al 31 de diciembre de 2020:

| Descripción | Moneda Origen | Monto original Bolivianos | Saldo Actual Bolivianos | Tasa de interés | Plazo Obligación (días) | Fecha obtención | Fecha vcto. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2187 | Bolivianos | 35.000.000 | 3.804.119 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 12/11/2023 |
| 2188 | Bolivianos | 35.000.000 | 10.689.662 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 12/11/2023 |
| 2189 | Bolivianos | 19.559.493 | 4.033.256 | 3,90% | 2880 | 24/12/2015 | 12/11/2023 |
| 2195 | Bolivianos | 35.000.000 | 8.529.588 | 3,75% | 1800 | 31/03/2016 | 05/03/2021 |
| 2196 | Bolivianos | 15.000.000 | 733.333 | 3,75% | 1800 | 31/03/2016 | 05/03/2021 |
| 2239 | Bolivianos | 70.000.000 | 17.429.942 | 3,80% | 1800 | 24/02/2017 | 29/01/2022 |
| 2246 | Bolivianos | 40.000.000 | 21.361.158 | 3,80% | 1800 | 16/05/2017 | 20/04/2022 |
| 2278 | Bolivianos | 100.000.000 | 4.193.092 | 4,89% | 1800 | 25/01/2018 | 30/12/2022 |
| **TOTAL** | | **349.559.493** | **70.774.150** | | | | |

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento** (Cont.)

(**)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

| Descripción | Moneda Origen | Monto original Dólares | Monto original Bolivianos | Saldo Actual Dólares | Saldo Actual Bolivianos | Tasa de interés | Plazo Obligación (días) | Fecha obtención | Fecha vcto. | Garantía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMMERZBANK | Dólares | 8.000.000 | 54.880.000 | 8.000.000 | 54.880.000 | L+3.85% | 361 | 11/02/2021 | 07/02/2022 | |
| FMO NV | Dólares | 15.000.000 | 102.900.000 | 2.727.273 | 18.709.091 | Libor + 3.75% | 2534 | 07/01/2016 | 15/12/2022 | Quirografaria |
| **TOTAL** | | | | **10.727.273** | **73.589.091** | | | | | |

Al 31 de diciembre de 2020:

| Descripción | Moneda Origen | Monto original Dólares | Monto original Bolivianos | Saldo Actual Dólares | Saldo Actual Bolivianos | Tasa de interés | Plazo Obligación (días) | Fecha obtención | Fecha vcto. | Garantía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FMO NV | Dólares | 15.000.000 | 102.900.000 | 5.454.545 | 37.418.182 | Libor + 3,75% | 2534 | 07/01/2016 | 15/12/2022 | Quirografaria |
| **TOTAL** | | | | **5.454.545** | **37.418.182** | | | | | |

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

| BANQUERO C/LINEAS | IMPORTE DE LAS LINEAS BS | IMPORTE UTILIZADO | SALDO SIN UTILIZAR BS |
|---|---|---|---|
| COMMERZBANK-GERMANY | 45.276.000 | 7.940.766 | 37.335.234 |
| INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC | 34.986.000 | - | 34.986.000 |
| B.I.D. | 41.160.000 | - | 41.160.000 |
| **TOTALES** | **121.422.000** | **7.940.766** | **113.481.234** |

| BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI | IMPORTE DE LAS LINEAS BS | IMPORTE UTILIZADO | SALDO SIN UTILIZAR BS |
|---|---|---|---|
| BANCO CENTRAL DE BOLIVIA | 59.327.301 | - | 59.327.301 |
| **TOTALES** | **59.327.301** | **-** | **59.327.301** |

Al 31 de diciembre de 2020:

| BANQUERO C/LINEAS | IMPORTE DE LAS LINEAS BS | IMPORTE UTILIZADO | SALDO SIN UTILIZAR BS |
|---|---|---|---|
| COMMERZBANK-GERMANY | 45.276.000 | 7.203.000 | 38.073.000 |
| INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC | 37.730.000 | 1.715.000 | 36.015.000 |
| B.I.D. | 41.160.000 | - | 41.160.000 |
| EASTERN NATIONAL BANK | 27.440.000 | - | 27.440.000 |
| **TOTALES** | **151.606.000** | **8.918.000** | **142.688.000** |

| BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI | IMPORTE DE LAS LINEAS BS | IMPORTE UTILIZADO | SALDO SIN UTILIZAR BS |
|---|---|---|---|
| BANCO CENTRAL DE BOLIVIA | 65.844.301 | - | 65.844.301 |
| **TOTALES** | **65.844.301** | **-** | **65.844.301** |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### I) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Por intermediación financiera** | | |
| Compras a Futuro de Moneda Extranjera | 3.402 | - |
| Ventas a Futuro de Moneda Extranjera | - | 11.948 |
| Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred. | 3.612.536 | 2.934.230 |
| Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq | 54.721.712 | - |
| Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar | 6.170.377 | 11.626.569 |
| Pagos de Remesadoras | 8.946.210 | 15.998.387 |
| Póliza Seguro Garantía Automotores | 964.533 | 657.743 |
| Póliza Seguro Garantía de Edificaciones | 526.181 | 247.990 |
| Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito | 1.238.690 | 772.569 |
| Póliza de Seguro Sepelio | 2.057 | 351.612 |
| Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito | 239.014 | 205.962 |
| Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M. | 66.385 | 39.463 |
| Otros acreed. varios p/intermediación financiera | 1.466.726 | 840.337 |
| Sub-total | 77.957.823 | 33.686.810 |
| **Diversas** | | |
| Cheques de gerencia | 35.851.792 | 9.045.139 |
| Retenciones por orden de autoridades públicas | 1.500 | 1.500 |
| Acreedores fiscales por retenciones a terceros | 4.416.581 | 3.854.153 |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad | 124.317.164 | 87.339.911 |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros | 49.035 | 1.281.919 |
| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad | 803.736 | 985.690 |
| Dividendos por pagar | 3.112 | 3.112 |
| Acreedores por compras de bienes y servicios | 1.613.580 | 1.615.261 |
| Ingresos diferidos | 2.528.652 | 1.730.582 |
| Acreedores por tarjetas de crédito | 6.719.399 | 2.662.225 |
| Acreedores por depósitos en garantía | 3.709.180 | 3.484.820 |
| Acreedores por ACH | - | 39.753.608 |
| Acreedores varios | 16.521.472 | 7.898.922 |
| Sub-total | 196.535.203 | 159.656.842 |
| **Provisiones** | | |
| Beneficios sociales | 25.471.048 | 23.755.535 |
| Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales | - | 14.029 |
| Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores | 1.615.538 | 1.446.991 |
| Provisión para otros impuestos | 150.976 | 292.676 |
| Otras provisiones (*) | | |
| Acuotaciones ASFI | 1.905.577 | 1.640.568 |
| Fondo de protección al ahorrista | 13.464.042 | 12.384.658 |
| Provisión trimestral Visa | 687.032 | 469.246 |
| Provisiones diversas | 4.433.663 | 4.132.569 |
| Sub-total | 47.727.876 | 44.136.272 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### l) Otras cuentas por pagar (Cont.)

| | | |
|---|---|---|
| **Partidas pendientes de imputación** | | |
| Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta | 8.620.673 | 6.354.650 |
| Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard | 28.868 | 16.909 |
| Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito | 27.783.432 | 23.079.182 |
| Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa | 513.814 | 376.096 |
| Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período | 14.220.893 | 10.089.910 |
| Cuentas vista internas | 7.650.173 | 6.897.808 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 1.055.306 | 732.716 |
| Sub-total | 59.873.159 | 47.547.271 |
| Total | 382.094.061 | 285.027.195 |

### m) Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Previsión para activos contingentes | 7.796.099 | 4.941.778 |
| Previsión genérica voluntaria cíclica | 57.837.956 | 53.774.663 |
| Previsión genérica cíclica | 57.837.956 | 53.774.663 |
| Otras previsiones | 849.133 | 544.122 |
| Total | 124.321.144 | 113.035.226 |

### n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Bonos representados por anotaciones en cuenta | 537.070.000 | 537.070.000 |
| Cargos devengados por pagar bonos | 8.051.905 | 7.712.788 |
| Total | 545.121.905 | 544.782.788 |

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%. |

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Cont.)

**n) Valores en circulación** (Cont.)

| | |
|---|---|
| Fecha de la emisión: | 29 de noviembre de 2018. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | Sería "A" 03 de noviembre de 2023.<br>Sería "B" 23 de octubre de 2025. |

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10. |
| Fecha de la emisión: | 14 de agosto de 2020. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | 19 de julio de 2025. |

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

| Indicadores Financieros | Compromisos | Dic-2020 |
|---|---|---|
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i) | CAP>=11% | 11.20% |
| Índice de Liquidez (IL)(i) | IL>=50% | 60.27% |
| Índice de Cobertura (IC)(i) | I>=100% | 224.83% |

i. Promedio de los últimos 3 meses

**o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Bonos subordinados | 205.800.000 | 183.400.000 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 1.737.696 | 2.642.142 |
| Total | 207.537.696 | 186.042.142 |

**o.1)** En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs35.000.000.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14. |
| Fecha de la emisión: | 25 de septiembre de 2015. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | 19 de agosto de 2022. |

**o.2)** En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30. |
| Fecha de la emisión: | 20 de diciembre de 2016. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | 3 de octubre de 2031. |

**o.3)** En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16. |
| Fecha de la emisión: | 17 de septiembre de 2019. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | 6 de agosto de 2027. |

**o.4)** En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

| | |
|---|---|
| Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: | El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón. |
| Fecha de la emisión: | 23 de diciembre de 2021. |
| Fecha de vencimiento de la emisión: | 16 de noviembre de 2028. |

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

| Indicadores Financieros | Compromisos | Dic-2021 |
|---|---|---|
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i) | CAP>=11% | 11.27% |
| Índice de Liquidez (IL)(i) | IL>=50% | 61.90% |
| Índice de Cobertura (IC)(i) | I>=100% | 237.96% |

i. Promedio de los últimos 3 meses

### p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes | 9.609.929 | 118.996.946 |
| Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros | 122.515.703 | 88.308.752 |
| Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta | - | 238.925.689 |
| Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas | - | 10.717.457 |
| Total | 132.125.632 | 456.948.844 |

### q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

### q.1) Ingresos financieros:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 447 | 21.695 |
| Inversiones temporarias | 45.792.718 | 43.147.573 |
| Cartera vigente | 710.737.148 | 680.575.514 |
| Cartera vencida | 9.276.862 | 15.167.347 |
| Cartera en ejecución | 6.280.775 | 2.459.488 |
| Inversiones permanentes | 9.066.949 | 6.462.207 |
| Comisión de cartera y contingente | 5.527.866 | 5.935.758 |
| Total | 786.682.765 | 753.769.582 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### q) Ingresos y gastos financieros: (Cont.)

### q.2) Gastos financieros

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Obligaciones con el público | 263.073.494 | 264.112.673 |
| Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales | 134.320 | 76.373 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 43.249.780 | 46.097.584 |
| Títulos y valores en circulación | 24.755.547 | 12.604.695 |
| Obligaciones subordinadas | 9.551.842 | 13.773.114 |
| Obligaciones con empresas publicas | 11.704.603 | 20.088.573 |
| Total | 352.469.586 | 356.753.012 |

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son: tasas activa del 6,08% (2020:6,18%) y tasa pasiva del 2,75% (2020:3,03%)

### r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se componen de la siguiente forma:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Por recuperaciones de capital | 475.195 | 346.021 |
| Por recuperaciones de intereses | 72.506 | 56.903 |
| Por recuperaciones de otros conceptos | 361.538 | 171.196 |
| Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera | 26.924.792 | 9.626.511 |
| Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera | 45.372.040 | 50.146.600 |
| Disminución previsión para otras cuentas por cobrar | 184.525 | - |
| Disminución previsión para activos contingentes | 35.023 | 234.218 |
| Disminución previsión genérica cíclica | 10.722.227 | 10.927.262 |
| Disminución previsión para inversiones temporarias | 174.179 | 3.399.381 |
| Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación | - | 192 |
| Total | 84.322.025 | 74.908.284 |

### s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Cargos por previsión específica para cartera incobrable | 37.426.961 | 49.152.981 |
| Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera | 52.252.366 | 50.146.600 |
| Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar | 779.766 | 1.054.343 |
| Cargo por previsión para activos contingentes | 2.889.039 | 294.398 |
| Cargos por previsión genérica cíclica | 18.846.521 | 10.823.240 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Cont.)

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas por inversiones temporarias | 1.092 | 3.371.757 |
| Castigo de productos por cartera | 4.813.233 | 433.933 |
| Castigo de productos por inversiones temporarias | - | 62.751 |
| Total | 117.008.978 | 115.340.003 |

### t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**t.1)** Otros ingresos operativos:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Comisiones por servicios | 196.184.585 | 213.927.845 |
| Operaciones de cambio y arbitraje | 200.847.269 | 183.519.178 |
| Ingresos por bienes realizables | 13.811.170 | 7.226.776 |
| Ingresos por inversiones permanentes | 4.286.992 | 791.341 |
| Ingresos operativos diversos | 10.614.371 | 8.896.895 |
| Total | 425.744.387 | 414.362.035 |

**t.2)** Otros gastos operativos:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Comisiones por servicios | 57.138.673 | 50.373.543 |
| Costo de bienes realizables | 16.187.125 | 17.550.777 |
| Gastos operativos | | |
| Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje | 112.745.950 | 194.544.190 |
| Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera | 201.872 | 6.036 |
| Contratos y Avalúos de préstamo | 1.206.839 | 574.860 |
| Consulta y verificación de datos clientes | 1.602.311 | 1.185.181 |
| Transporte de valores de clientes | 2.471.344 | 1.555.152 |
| Procesamiento de dinero | 675.502 | 654.511 |
| Transporte aéreo de valores | 1.159.495 | 1.022.678 |
| Seguros pagados por cuenta del cliente | 478.961 | 529.963 |
| Programa de puntos a través de tropical tours | 1.185.365 | 675.058 |
| Programa canje Millas p/Productos | 1.280.625 | 785.551 |
| Cuota trimestral VISA internacional | 2.085.079 | 1.009.198 |
| Gastos judiciales por recuperación de cartera | 1.454.273 | 2.021.520 |
| Costo de plástico de tarjeta de DEBITO | 3.061.601 | 1.795.771 |
| Otros gastos operativos diversos | 26.074.580 | 11.806.095 |
| Total | 229.009.595 | 286.090.084 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

### u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

### u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Ingresos** | | |
| Ingresos Gestiones Anteriores | 324.969 | |
| Disminución provisión para IUE | 317.619 | - |
| Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011 | 317.619 | - |
| Intereses Gestiones Anteriores | 1.674.032 | - |
| Total ingresos | 2.634.239 | - |

### v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Gastos de personal | 161.913.808 | 154.024.770 |
| Servicios contratados | 34.162.188 | 28.551.991 |
| Seguros | 3.659.068 | 3.444.851 |
| Comunicaciones y traslados | 11.296.604 | 9.790.310 |
| Impuestos | 2.096.562 | 3.242.599 |
| Mantenimiento y reparaciones | 8.822.749 | 7.468.316 |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso | 14.886.241 | 11.243.783 |
| Amortización de cargos diferidos | 20.595.657 | 13.235.421 |
| Sub-total | 257.432.877 | 231.002.041 |
| Otros gastos de administración | | |
| Gastos notariales y judiciales | 867.257 | 623.922 |
| Alquileres | 10.486.470 | 8.973.558 |
| Energía eléctrica, agua y calefacción | 4.677.579 | 4.403.914 |
| Papelería útiles y material de servicio | 2.200.247 | 2.230.488 |
| Suscripciones diarios | 159.322 | 182.987 |
| Propaganda y publicidad | 20.545.371 | 7.702.727 |
| Gastos de representación | 1.960.099 | 1.852.200 |
| Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero | 15.671.341 | 14.371.518 |
| Aportes otras entidades | 120.373 | 121.206 |
| Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero | 269.277 | 991 |
| Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista | 52.061.516 | 48.776.978 |
| Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa | 154.708 | 130.723 |
| Diversos | 333.335 | 296.025 |
| Sub-total | 109.506.895 | 89.667.237 |
| Total | 366.939.772 | 320.669.278 |

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Cartas de crédito** | | |
| Cartas de crédito emitidas vista | 9.649.704 | - |
| Cartas de crédito stand by | 9.947.000 | 8.918.000 |
| Sub-total | 19.596.704 | 8.918.000 |
| **Garantías Otorgadas** | | |
| Boletas de garantía no contragarantizadas | 88.177.393 | 79.712.923 |
| Garantías a primer requerimiento | 58.969.520 | 56.048.527 |
| Sub-total | 147.146.913 | 135.761.450 |
| **Líneas de crédito comprometidas** | | |
| Créditos acordados en cuentas corrientes | 1.673.943 | 1.583 |
| Créditos acordados para tarjeta de créditos | 166.991.320 | 124.950.813 |
| Sub-total | 168.665.263 | 124.952.396 |
| Total | 335.408.880 | 269.631.846 |

### x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Valores y bienes recibidos en custodia | 2.568.800 | 2.748.577 |
| Valores en cobranza | 18.333.416 | 29.058.233 |
| Garantías recibidas | 18.682.581.944 | 17.760.186.716 |
| Cuentas de registro | 4.173.256.817 | 3.766.104.239 |
| Cuentas Deudoras de los Fideicomiso | 117.728.548 | 116.972.821 |
| Total | 22.994.469.525 | 21.675.070.586 |

### y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### y) Fideicomisos (Cont.)

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantia de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS | | |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | | |
| Inversiones en entidades financieras del país | 2.687.677 | 2.043.659 |
| CARTERA | | |
| Cartera en ejecución | 1.560.243 | 1.942.844 |
| Cartera reprogramada en ejecución | 53.453 | |
| Previsión específica para incobrabilidad | (796.615) | (960.473) |
| Garantías Otorgadas | 60.028.893 | 62.882.401 |
| INVERSIONES PERMANENTES | | |
| Inversiones en entidades financieras del país | 8.601.210 | 8.745.725 |
| GASTOS | | |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 98.641 | 177.622 |
| Gastos operativos | 163.566 | 133.379 |
| Total | 72.397.068 | 74.965.157 |
| | | |
| CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS | | |
| PATRIMONIO | | |
| Capital Fiduciario | 12.105.048 | 12.105.048 |
| Resultados acumulados | (333.293) | (415.103) |
| INGRESOS | | |
| Rendimiento inversiones en entidades financieras del país | 455.154 | 333.813 |
| Intereses cartera en ejecución | 21.164 | 13.385 |
| Recuperación de activos financieros | 120.102 | 45.613 |
| GARANTIAS OTORGADAS | | |
| Acreedores garantías vivienda de interés social | 60.028.893 | 62.882.401 |
| Total | 72.397.068 | 74.965.157 |

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

## NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

### y) Fideicomisos (Cont.)

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantia para Creditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS | | |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | | |
| Inversiones en entidades financieras del país | 5.324.309 | 1.670.963 |
| CARTERA | | |
| Garantías Otorgadas | 32.696.349 | 29.791.917 |
| INVERSIONES PERMANENTES | | |
| Inversiones en entidades financieras del país | 4.783.347 | 8.164.342 |
| GASTOS | | |
| Gastos Operativos | 141.403 | 116.343 |
| Total | 42.945.408 | 39.743.565 |
| | | |
| CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS | | |
| PATRIMONIO | | |
| Capital Fiduciario | 9.453.743 | 9.453.743 |
| Resultados acumulados | 381.562 | 184.078 |
| INGRESOS | | |
| Rendimiento inversiones en entidades financieras del país | 413.754 | 313.827 |
| GARANTIAS OTORGADAS | | |
| Acreedores garantías Sector Productivo | 32.696.349 | 29.791.917 |
| Total | 42.945.408 | 39.743.565 |

## NOTA 9 – PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**NOTA 9 – PATRIMONIO** (Cont.)

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Capital pagado | 700.473.000 | 579.143.000 |
| Primas de emisión | 513 | 513 |
| Aportes irrevocables pendientes de capitalización | 47.600.013 | 82.600.013 |
| Reserva legal | 101.032.430 | 92.776.781 |
| Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles | 2.222.603 | 2.222.604 |
| Otras reservas no atribuibles | 6.221.791 | 6.221.791 |
| Utilidades acumuladas | 68.792 | 12.143.792 |
| Utilidad del Periodo o Gestión | 115.332.875 | 82.510.648 |
| Total | 972.952.017 | 857.619.142 |

### a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

### b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. Por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

### c) Aportes no capitalizados

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

**NOTA 9 – PATRIMONIO** (Cont.)

**c) Aportes no capitalizados** (Cont.)

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

**d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de

**NOTA 9 – PATRIMONIO** (Cont.)

**d) Primas de emisión** (Cont.)

diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emision de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emision por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

**e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

**f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

**g) Valor patrimonial proporcional**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs700.473.000, dividido en 7.004.730 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs132,10.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs132,10 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs133,82.

## NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

| Código | Nombre | Saldo activo y contingente | Coeficiente de riesgo | Activo computable |
|---|---|---|---|---|
| Categoría I | Activos con riesgo de 0% | 3.872.111.276 | 0% | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 10% | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 1.055.941.413 | 20% | 211.188.283 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 2.955.159.035 | 50% | 1.477.579.518 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 4.345.939.725 | 75% | 3.259.454.794 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 4.534.733.472 | 100% | 4.534.733.472 |
| Totales | | 16.763.884.921 | | 9.482.956.067 |
| 10% sobre Activo computable | | | | 948.295.607 |
| Patrimonio Neto | | | | 1.111.599.721 |
| Excedente Patrimonial | | | | 163.304.114 |
| Coeficiente de Suficiencia Patrimonial | | | | 11,72% |

Al 31 de diciembre de 2020:

| Código | Nombre | Saldo activo y contingente | Coeficiente de riesgo | Activo computable |
|---|---|---|---|---|
| Categoría I | Activos con riesgo de 0% | 2.514.325.091 | 0% | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 10% | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 1.156.889.064 | 20% | 231.377.813 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 2.727.726.357 | 50% | 1.363.863.179 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 3.932.055.331 | 75% | 2.949.041.498 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 4.333.226.671 | 100% | 4.333.226.671 |
| Totales | | 14.664.222.514 | | 8.877.509.161 |
| 10% sobre Activo computable | | | | 887.750.916 |
| Patrimonio Neto | | | | 999.871.941 |
| Excedente Patrimonial | | | | 112.121.025 |
| Coeficiente de Suficiencia Patrimonial | | | | 11,26% |

## NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

## NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

## NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez
Gerente General